RESOLUCION No. 103

(08 de abril del 2024)

"POR LA CUAL SE RECONOCE Y ORDENA EL PAGO DE UNA CUENTA."

EL ALCALDE MUNCIPAL DE OCAÑA, NORTE DE SANTANDER, en uso de las facultades legales y constitucionales, y:

CONSIDERANDO:

Que, mediante Contrato de Prestación de servicios de Mínima Cuantía No. **ST MINC-001 DEL 2024** de fecha 04 de marzo de 2024, se contrató a **TECHNET COMUNICACIONES S.A.S.** con Nit No. 900927852-2, por concepto de **PRESTACION DE SERVICIOS PARA FOMENTAR LA DIFUSION EN UN CANAL DE TELEVISION LOCAL DE LOS MENSAJES INSTITUCIONALES Y ESPACIOS PERIODISTICOS DE LAS DIFERENTES CAMPAÑAS QUE SE DESARROLLAN POR PARTE DE LA SECRETARIA DE MOVILIDAD Y TRANSITO DE OCAÑA CON EL FIN DE PROMOVER EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE TRANSITO**, en un plazo de diez (10) meses, por la suma de **VENTISIETE MILLONES DE PESOS ($27.000.000) MONEDA CORRIENTE M/CTE** contados a partir de que se agoten los requisitos previstos por el inciso 2 artículo 41 de la Ley 80 de 1993, exigidos para la ejecución del contrato los cuales se cancelarán con cortes mensuales proporcionales a los productos entregados, el valor a cancelar correspondiente al periodo de 04 de marzo al 03 de abril de 2024.Es por la suma de **DOS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS ($2.700.000) MONEDA CORRIENTE M/CTE**.

Que, **TECHNET COMUNICACIONES S.A.S.** con Nit No. 900927852-2, según Informe de Supervisión y Certificado de cumplimiento contractual expedida por el Profesional Universitario del Área de la Inspección de Tránsito del Municipio de Ocaña, cumplió la prestación de servicios en el periodo comprendido entre el 04 de marzo al 03 de abril de 2024, con los requisitos exigidos para el pago correspondiente.

Que, es deber de la Administración Municipal, reconocer y ordenar el pago del valor del Contrato de prestación de servicios de Mínima Cuantía No. **ST MINC-001 DEL 2024** de fecha 04 de marzo de 2024.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Reconocer y ordenar el pago a nombre de **TECHNET COMUNICACIONES S.A.S.** con Nit No. 900927852-2, por concepto de **PRESTACION DE SERVICIOS PARA FOMENTAR LA DIFUSION EN UN CANAL DE TELEVISION LOCAL DE LOS MENSAJES INSTITUCIONALES Y ESPACIOS PERIODISTICOS DE LAS DIFERENTES CAMPAÑAS QUE SE DESARROLLAN POR PARTE DE LA SECRETARIA DE MOVILIDAD Y TRANSITO DE OCAÑA CON EL FIN DE PROMOVER EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE TRANSITO** correspondiente al periodo comprendido entre el 04 de marzo al 03 de abril de 2024, según Contrato de prestación de servicio de Mínima Cuantía No. **ST MINC-001 DEL 2024** de fecha 04 de marzo de 2024, por la suma de **DOS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS ($ 2.700.000) MONEDA CORRIENTE M/CTE**

ARTICULO SEGUNDO: **SEGUNDO**: Reconocer el pago con cargo al **RUBRO 2.3.2.02.02.008.24.001 IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA INTEGRAL DE MOVILIDAD** del Presupuesto de Gastos de Inversión de la actual vigencia fiscal de 2024

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

CUMPLASE

Dada en Ocaña, a los a los ocho (08) días del mes de abril de 2024

ENRIQUE ARMANDO NOGUERA MEZA
Secretario de Movilidad y Transito